



Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro



1 ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
2 CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
3 DE LA COMPANIA "OROTOUR", ORGANIZADORES
4 ORENSES DE TURISMO C. LTDA. Y
5 CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE
6 SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMERICA.-

8 AUMENTO DE CAPITAL: \$ 720.00 DOLARES
9 AMERICANOS.-

10 En la ciudad de Machala, cabecera del
11 cantón del mismo nombre y capital de la
12 Provincia de El Oro en la República del
13 Ecuador, hoy quince de Noviembre del año dos
14 mil dos ; ante mí, Doctor Milton Serrano
15 Aguilar, Notario Público Primero de este cantón
16 comparecen las señoras Rosita Encalada Sanmartín
17 de Riquetti quien declara ser ecuatoriana, casada,
18 domiciliada en esta ciudad e Hilda Sanmartín
19 de Garzón quien declara ser ecuatoriana, casada
20 y domiciliada en esta ciudad que intervienen en
21 sus calidades de Presidente y Gerente de la
22 compañía, "OROTOUR", Organizadores Orenses de Turismo
23 C. Ltda., quienes comparecen en funciones prorrogadas,
24 cuyos documentos habilitantes con los que justifican
25 su intervención, se agregan.- Las comparecientes
26 son mayores de edad, capaces ante la ley
27 a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidas
28 en el objeto y resultados de esta escritura

Milton Serrano Aguilar
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR



Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

1 pública de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
3 "OROTOUR", ORGANIZADORES ORENSES DE TURISMO C.
4 LTDA, a la que proceden libre y voluntariamente,
5 para su otorgamiento me presentan la minuta
6 que copio.- - - - -

7 SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras
8 públicas a su cargo, sírvase incorporar una
9 de Conversión , Aumento de Capital, Reforma
10 Parcial del Estatuto Social de la compañía
11 "OROTOUR", Organizadores Orenses de Turismo C.
12 LTDA., de acuerdo con las siguientes
13 cláusulas:- - - - -

14 PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento
15 de esta escritura pública las señoras Rosita
16 Encalada Sanmartín de Riquetti e Hilda Sanmartín
17 de Garzón en sus calidades de Presidente y
18 Gerente de la compañía "OROTOUR", Organizadores
19 Orenses de Turismo C. Ltda., conforme lo
20 acreditan con los nombramientos inscritos que se
21 acompañan, quienes comparecen en funciones prorrogadas.- -

22 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
23 celebrada el cuatro de Marzo de mil
24 novecientos setenta y siete ante el Notario
25 Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara
26 Grau, conforme a la Legislación Ecuatoriana se
27 constituyó la Compañía de Responsabilidad
28 Limitada , "Orotour", Organizadores Orenses de Turismo



Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

- dos -

1 C. Ltda., aprobada por la Intendencia de
2 Compañías de Guayaquil, mediante resolución
3 número dos - siete - ocho - ocho, y debidamente
4 inscrita en el Registro Mercantil de Machala
5 el veintidos de Abril de mil novecientos
6 setenta y siete; b) Mediante escritura pública
7 celebrada ante el prenombrado Notario del
8 cantón Guayaquil, el doce de Enero de mil
9 novecientos setenta y nueve, se aumentó el
10 capital social inicial en TRESCIENTOS MIL
11 SUCRES más para fijarlo en QUINIENTOS MIL
12 SUCRES, aprobada por la Intendencia de
13 Compañías de Guayaquil, mediante resolución
14 Número RL - seis mil trescientos treinta y
15 ocho, inscrita en el Registro Mercantil del
16 cantón Machala el veintiocho de Septiembre de
17 mil novecientos setenta y nueve ; c) Según
18 escritura pública celebrada el diez de
19 Noviembre de mil novecientos ochenta y
20 siete ante el mismo Notario del cantón
21 Guayaquil, aprobada mediante Resolución Número
22 ochenta y ocho - seis - dos - uno - cero
23 cincuenta y dos, dictada el dieciocho de
24 Mayo de mil novecientos ochenta y ocho,
25 por el señor Intendente de Compañías de
26 Machala, inscrita en el Registro Mercantil del
27 cantón Machala el veinte de Julio del
28 mismo año, la Compañía "OROTOUR",

Dr. Milton Serrano Siquiera
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR



Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

1. Organizadores Orenses de Turismo C. Ltda.
2. aumentó el capital social en UN MILLON
3. QUINIENTOS MIL SUCRES más para fijarlo en
4. DOS MILLONES DE SUCRES; d) Según escritura
5. pública celebrada el veintiséis de Agosto de
6. mil novecientos noventa y seis ante la
7. Notaria Tercera de Machala, Abogada Betty
8. Gálvez Espinoza , se reformó los Estatutos de
9. la Compañía , la misma que fue aprobada
10. mediante Resolución Número noventa y seis -
11. seis - uno - uno, dictada de treinta de
12. Agosto de mil novecientos noventa y seis,
13. por el señor Intendente de Compañías de
14. Machala , inscrita en el correspondiente
15. Registro Mercantil el seis de Septiembre
16. del mismo año.- e) La Junta General Universal
17. de Socios de la compañía, celebrada el cuatro
18. de Noviembre del año dos mil dos, cuya acta
19. en copia certificada se adjunta para que
20. forme parte de esta escritura resolvió: UND)
21. Convertir el capital social de la compañía a
22. dólares de los Estados Unidos de América.
23. DOS.) Aumentar el capital de la compañía a
24. OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE
25. AMERICA, mediante la emisión de setecientas
26. veinte, (720) participaciones sociales, iguales,
27. acumulativas e indivisibles de un dólar cada
28. una y, TRES) Reformar parcialmente el estatuto



- tres -

Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

1 de la compañía en cuanto incida el presente
2 aumento de capital.-----
3 TERCERA.- DECLARACIONES.- Con tales antecedentes,
4 las señoras Rosita Encalada Sanmartín de
5 Riquetti e Hilda Sanmartín de Garzón, en sus
6 calidades de Presidente y Gerente de la Compañía,
7 "OROTOUR", Organizadores Orenses de Turismo C. Ltda.,
8 declaran: UNO) Convertido de sucres a dólares de
9 los Estados Unidos de América el capital social
10 de la compañía. DOS) Aumentado el capital de la
11 compañía a OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
12 NORTE AMERICA, mediante la emisión de setecientos
13 veinte (720) participaciones iguales, acumulativas
14 e indivisibles de Un Dólar (U.S.\$ 1.00.) cada
15 una TRES) Reformado el Artículo QUINTO del
16 Estatuto que en lo posterior, dirá:
17 " ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL.- El capital de la
18 compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas
20 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
21 de un dólar cada una. " Hasta aquí el
22 artículo. Todo de acuerdo a lo resuelto en la
23 Junta Universal de Socios de la compañía,
24 celebrada el cuatro de Noviembre del año dos
25 mil dos , que forma parte de este
26 instrumento.-----
27 CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: Nosotras Rosita
28 Encalada Sanmartín de Riquetti e Hilda

Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR



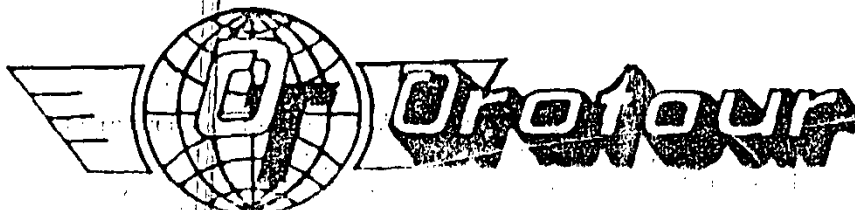
Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

1 Sanmartín de Garzón, en nuestras calidades de
2 Presidente y Gerente de la Compañía "OROTOUR",
3 Organizadores Orenses de Turismo C. Ltda.
4 declaramos, bajo juramento: que el presente
5 aumento de capital se encuentra íntegramente
6 suscrito y pagado en numerario por los socios
7 suscriptores, todos de nacionalidad ecuatoriana, e
8 ingresado legalmente en la contabilidad de la
9 empresa.-----

10 DOCUMENTOS HABILITANTES.- se adjuntan y forman parte
11 de esta escritura pública: UNO) La copia
12 certificada del Acta de la Junta Universal
13 de Socios de la compañía, celebrada el
14 cuatro de Noviembre del año dos mil
15 dos y, DOS) Los nombramientos de Presidente y
16 Gerente de la Compañía. Usted señor Notario
17 se dignará anteponer y agregar las
18 expresiones de rigor y estilo para la
19 plena validez de esta escritura pública.- (firmado)
20 José B. Sánchez G. - (Hay un sello que dice:
21 José Sánchez Guillén, ABOGADO, Mat. doscientos
22 noventa y seis, C. A.- El Oro).-----

23 Hasta aquí la Minuta transcrita que las otorgantes
24 aprueban en todas sus partes la misma que, con
25 los documentos que se agregan, quedan elevados a
26 escritura pública que leída íntegramente por mí el
27 Notario a las comparecientes quienes la aprueban,
28 ratifican y la firman conmigo en unidad de acto,

CONTINUA EN LA ULTIMA FOJA



ORGANIZADORES ORENSES DE TURISMO C. LTDA.

EDIFICIO "ENCASA"
BOLIVAR No. 601 Y GUAYAS
TELEF: 931557 - 932630
FAX: 931557

MACHALA
ECUADOR

Machala, 9 de abril de 1999

Señora
Rosita Encalata de Riquetti
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de OROTUOR, Organizadores Orenses de Turismo C. Ltda. en sesión efectuada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla como PRESIDENTA de la Compañía por el periodo de TRES AÑOS, siendo sus funciones los indicados en el estatuto, Leyes y Reglamentos pertinentes.

En su calidad de Presidenta debena conjuntamente con la Gerente intervenir en la celebración de todo acto o contrato que obligue a la Compañía por un monto mayor de S/. 100,000,00. Para la enajenación o gravamen de inmuebles de la Compañía se requerirá la autorización de Junta General de Socios.

Orotour, Organizadores Orenses de Turismo C. Ltda. se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Segundo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau el 4 de Marzo de 1.977, inscrita en el Registro Mercantil bajo el rubro de un libro de Industriales con el No. 89 y anotada en el repertorio bajo el No. 677 a cargo del Registrador de la propiedad del Cantón Machala el 22 de Abril de 1.977, lugar de su domicilio y establecimiento legal; por escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau el 12 de Enero de 1.979 inscrita en el Registro Mercantil de este cantón bajo el rubro de industriales con el No. 193 y anotada en el repertorio bajo el No. 2.099 el 28 de Septiembre de 1.979 se aumentó el capital a S/. 500,000,00; y, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau el 10 de Noviembre de 1.987, inscrito en el Registro Mercantil de este cantón bajo el rubro de Industriales con el No. 278 y anotada en el repertorio bajo el No. 532, el 20 de Julio de 1.988 se aumentó el capital a S/. 2.000.000,00 que tiene en la actualidad.

Atentamente,

[Firma]

SRA. ~~LUCEA SANCHEZ~~ ~~SECRETARIA~~

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO

Machala, abril 9 de 1.999

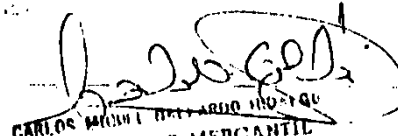
[Firma]
SRA. ROSITA ENCALATA DE RIQUETTI

C.I. # 090486106-9

[Firma]
Dr. Alton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 478 anotado en el Repertorio bajo el No. 792.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 1º de Junio de 1.999


CARLOS MIGUEL GALLARDO INOSTROZA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento en fotocopia, es

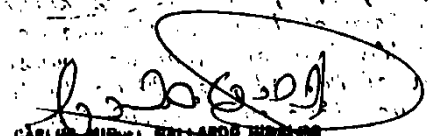
igual a su original, el mismo que consta inscrito en

el Registro de Mercantil con el No. 478 y anotado en

el Repertorio bajo el No. 792, el 1º de Junio de 1.999.

Machala, quince de Noviembre, del dos mil dos. El

Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO INOSTROZA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA



ORGANIZADORES ORENSES DE TURISMO C. LTDA.

EDIFICIO "ENCASA"
UOLIVAR N° 601 Y GUAYAS
TELEFOS: 931557 - 933630
FAX: 933630

MACHALA
ECUADOR

Machala, abril 9 de 1.999

Señora
HILDA SANMARTIN DE GARZON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de OROTUOR Organizadores Orenses de Turismo C.Ltda. en sesión efectuada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla como GERENTE de la compañía por el periodo de TRES AÑOS, siendo sus funciones los indicados en el estatuto, Leyes y reglamentos - pertinentes.

En su calidad de Gerente le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. En los casos de actos o contratos que obliguen a la Compañía por montos que excedan de S/. 100.000,00 deben actuar conjuntamente con la Presidenta. Para la enajenación o gravamen de inmuebles de la Compañía se requerirá de la autorización de la Junta General de Socios.

Orotour, Organizadores Orenses de Turismo C.Ltda. se constituyó mediante escritura Pública que autorizó el Notario Segundo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau el 4 de Marzo de 1.977, inscrita en el Registro Mercantil bajo el rubro de "Libros Industriales" con el No. 89 y anotada en el Repertorio bajo el No. 677 a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Machala el 22 de abril de 1.977, lugar de su domicilio y establecimiento legal; por escritura Pública otorgada ante el notario Dr. Jorge Jara Grau el 12 de Enero de 1.979, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón bajo el rubro de industriales con el No. 193 y anotada en el repertorio bajo el No. 2.099 el 28 de Septiembre de 1.979, se aumentó el Capital a S/. 500.000,00; y, mediante escritura pública otorgada ante el notario Dr. Jorge Jara Grau el 10 de Noviembre de 1.987, - inscrito en el Registro Mercantil de este Cantón bajo el rubro de Industriales con el No. 278 y anotada en el repertorio bajo el No. 532, el 20 de Julio de 1.988 se aumentó el capital a S/. 2.000.000,00 que tiene en la actualidad.

Atentamente,

SRA. ROSA ENCALADA DE RIQUETTI
PRESIDENTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO
Machala, abril 9 de 1.999

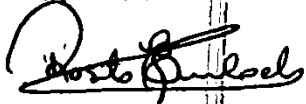
SRA. HILDA SANMARTIN DE GARZON
GERENTE - SECRETARIA
C.I. # 070015231-7

CERTI

que tiene en el capital actual el 0.5% de participaciones
suscritas correspondiente a 0.04 participaciones de un
dólar cada una, paga en este aumento la cantidad de US
\$ 0.96 dólares de Estados Unidos de Norte América, en
numerario y de contado, quedando como titular de la
participación igual, acumulativa e indivisible de un
dólar. Luego se pasa al cuarto punto que se refiere a la
Reforma del Estatuto. La Gerente manifiesta que en
virtud de la conversión y el aumento del capital
resueltos, hay que reformar el artículo Quinto de los
Estatutos, cuyo texto será. Conforme consta del cuadro
presentado por la Gerente para análisis de los
socios. - "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital de la
compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos
de América dividido en ochocientas participaciones,
iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada
una.- luego se pasa a conocer el Quinto y último Punto
del orden del día consistente en la autorización que se
conferirá a la Gerente y Presidente para el cumplimiento
de las decisiones adoptadas en esta Junta.

Por unanimidad de votos del capital presente se au-
toriza a la Gerente señora Hilda Sanmartín de Garzón y
Presidenta señora Rosita Encalada de Riquetti, para que
realicen todos los trámites pertinentes y procedan a la
suscripción de la correspondiente escritura pública
de Conversión y Aumento de Capital y reforma de los Es-
tatutos de la Compañía No habiendo mas puntos que tratar,
la Junta resuelve entrar en un receso de treinta minutos

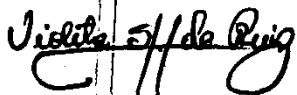
para la redacción de esta acta, cuyo texto una vez leído es aprobado y ratificado, por unanimidad, y suscrito por los presentes, a las once horas treinta minutos. Hasta aquí el acta.



Rosita Encalada de Riquetti
Presidenta (socia)



Hilda Sanmartín de Garzón
Gerente - Secretaria



Violeta Sanmartín de Ruíz
Socia

Doy fe que es fotocopia
de su original.-
Machala, Noviembre 15 del 2002



Dr. Milton Serrano A.
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR



Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

- nueve -

de todo lo cual doy fe.-

Rosita Encalada

Rosita Encalada de Riquetti

PRESIDENTA DE OROTOUR

C. C. No. 090486106-9

Hilda Sanmartín

Hilda Sanmartín de Garzón

GERENTE DE OROTOUR

C. C. No. 070015231-7

Dr. Milton Serrano A.

Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello, en fotocopia, confiero el QUINTO TESTIMONIO en nueve fojas - que sello y firmo en el lugar y fecha de su celebración.



Dr. Milton Serrano A.

Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

Doy-

fe que al margen de la matriz de esta escritura pública, en esta fecha tomo nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 02. M.DIC. 0600 del 2 de Diciembre del 2002 mediante la cual, el Intendente de Compañías de Machala, aprueba la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del Estatuto contenidos en la presente .-

Machala, a 3 de Diciembre del 2002



Dr. Milton Serrano A.
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

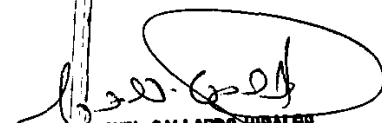
DOY FE: Que tomé nota de la Resolución No.02.M.DIC.0600 de fecha dos de diciembre del dos mil dos, del Intendente de Compañías de Machala ,al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "OROTUR, ORGANIZADORES ORENSES DE TURISMO C.LTDA", otorgada ante el Notario doctor Jorge Jara Grau el cuatro de Marzo de mil novecientos setenta i siete. Guayaquil, cuatro de diciembre del año dos mil dos.

[Signature]
[Signature]
Jorge Jara Grau
NOTARIO INTERINO

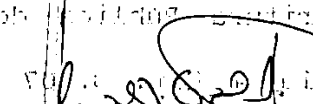


CERTI

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la
Resolución No. 02.M.DIC.0600, emitida por el señor
Intendente de Compañías de Machala, el día 2 del
Diciembre del 2002, queda inscrita esta Escritura en el Registro
Mercantil con el No. M1.107 y es anotada en el Repertorio
bajo el No. 2.574.- Machala, a cinco de Diciembre del dos
mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

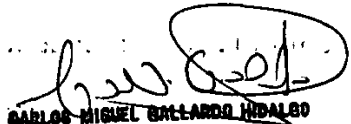

CARLOS MIGUEL GALLARDO NIVALDO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se ha archivado una copia
auténtica de esta Escritura en cumplimiento de lo
dispuesto en el Decreto 1733 dictado por el señor
Presidente de la República el 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial No. 1878 del 29 de
Agosto de 1975.- Machala, a cinco de Diciembre del dos
mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO NIVALDO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses
que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una
copia de la Escritura antes referida y una copia

de la Resolución que aprueba la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **OROTOUR, ORGANIZADORES ORENSES DE TURISMO C LTDA.** Machala, a cinco de Diciembre del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x


CARLOS MIGUEL BALLARÍN HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública Constitución de la Compañía **OROTOUR, ORGANIZADORES ORENSES DE TURISMO C LTDA.** a foja 110 del Registro Mercantil del año 1977; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la aludida Compañía a foja 298 del Registro Mercantil del año 1979; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía a foja 1.321 del Registro Mercantil del año 1988; y al margen de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la aludida Compañía a foja 3.107 del Registro Mercantil del año 1996.- Machala, a cinco de Diciembre del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL BALLARÍN HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA